



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE COHESIÓN SOCIAL**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso ad), establece como Comisión Ordinaria la de Cohesión Social, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Cohesión Social, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



### COMISIÓN DE COHESIÓN SOCIAL

PRESIDENTA	DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ	PAN
SECRETARIA	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL	DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO	PAN
VOCAL	DIP. GERARDO PEÑA FLORES	PAN
VOCAL	DIP. SUSANA JUÁREZ RIVERA	MORENA
VOCAL	DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	MORENA
VOCAL	DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ	PRI

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	06 de noviembre de 2019	10:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Declaración de Instalación de la Comisión.
2	11 de diciembre	11:00:00 a.m.	Sala de Comisiones	Aprobación del Programa de Trabajo.



	de 2019		"Revolución"	
<b>3</b>	11 de junio de 2020	09:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Reunión de trabajo, con el propósito de establecer objetivos y fines generales y específicos para realizar convenios con dependencias gubernamentales, instituciones educativas, asociaciones civiles y organismos en materia de cohesión social.

Es así que durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en **3** ocasiones.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a 30 de septiembre de dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN DE COHESIÓN SOCIAL**

**DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ  
PRESIDENTA**